

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 648

RETIRO, 29 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados, estampada en las solicitudes de permiso;

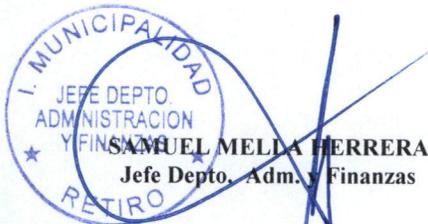
DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>MARIO RIVERA SAN MARTIN</b>
RUT	:	N° 6.209.572-5
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	29.02.2012
HASTA	:	29.02.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Exámenes médicos en Linares.

NOMBRE	:	<b>OSVALDO ZAMORANO QUIROZ</b>
RUT	:	N° 5.269.311-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	01.03.2012
HASTA	:	02.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días.
MOTIVO	:	Consulta médica en Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
LCV/SMH/iep